

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – MARTES 29 DE JUNIO DE 2021

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 29 de junio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar la “*Guía y Plan General para el Retorno Progresivo y Seguro a las Actividades Laborales Presenciales*” presentada por el Ministerio de Trabajo.
2. Disponer la elaboración del Modelo de Riesgo Relativo de Contagio Ocupacional. Para el efecto:
 - a. El 16 de julio de 2021 el Ministerio de Trabajo proporcionará al Ministerio de Salud Pública, la información que contemple las variables del Modelo de Riesgo Relativo de Contagio Ocupacional, en el sector público, sector privado y gobiernos autónomos descentralizados.
 - b. El 19 de julio de 2021, el Ministerio de Salud Pública presentará a la plenaria del COE Nacional, el Modelo de Riesgo Relativo de Contagio Ocupacional a implementar para el retorno progresivo a las actividades presenciales.
 - c. Es de responsabilidad de las máximas autoridades de cada institución asegurar la atención y prestación de servicios públicos con el objeto de evitar paralizaciones o suspensiones, y mantendrán el esquema de asistencia presencial vigente a la fecha, en cada institución.
3. Autorizar, a partir del 01 de julio de 2021, el retorno al trabajo presencial de los funcionarios públicos, que hayan cumplido 14 días desde que completaron el esquema de vacunación (dos dosis o una dosis conforme corresponda).

Dado y acordado en la sesión Plenaria del COE Nacional – virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el martes 29 de junio de 2021.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU
911
Presidente del COE Nacional



Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
y Emergencias
Secretario del COE - Nacional